

**ESQUEMA DEL MENSAJE N° 110-364 DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA CON EL QUE INICIA
PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, [Boletín N° 10783-04](#)¹**

I. ANTECEDENTES		
1. Reforma Educacional en Marcha	pp. 1-6	
2. Breve historia de la educación superior	pp. 6-9	
3. Desafíos del Proyecto	pp. 9-10	
a. Institucionalidad	p. 10	
b. Equidad en el acceso	pp. 10-12	
c. Diversidad	pp. 12-14	
d. Aseguramiento de la calidad	pp. 14-15	
e. Hacia un nuevo modelo de Financiamiento	pp. 16-18	
f. Fortalecimiento del Sistema Estatal	pp. 18- 19	
II. OBJETIVOS		
1. Consolidar un Sistema de Educación Superior	p. 19	
a. Principios y definiciones	pp. 19-20	
b. Elevar la capacidad para formular políticas y coordinar el sistema de educación superior	p. 20	
2. Dar garantías de calidad y resguardo de la fe pública	p. 21	
a. Acreditación obligatoria y mayor transparencia	pp. 21-22	
b. Prohibición efectiva del lucro y supervisión con resguardo de la autonomía	pp. 22-23	
3. Promover la equidad e inclusión	p. 23	
a. Financiamiento gratuito de la educación superior	p. 23	
b. Desarrollo de un sistema de acceso	pp. 23-24	
4. Fortalecer la educación superior estatal	p. 24	
a. Relación con el Estado	p. 24	
b. Gobierno y Participación	p. 24	
5. Fortalecer la Formación Técnico profesional	p. 25	
a. Planificación	p. 25	
b. Reconocer su especificidad	p. 25	
III. CONTENIDO DEL PROYECTO DE LEY		
1. Sistema de Educación Superior	p. 26	
2. La Subsecretaría de Educación Superior	p. 26	
3. Fomento de la formación técnico profesional	p. 27	
4. Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior	pp. 27-28	
5. La Superintendencia de Educación Superior	p. 28	
6. Regulaciones de las Instituciones de Educación Superior organizadas como personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro	pp. 28-29	
7. Régimen de la Educación Superior Estatal	p. 29	
8. Del Financiamiento Público de la Educación Superior	pp. 29-30	
9. Modificaciones a otras normas	pp. 30-31	
10. Regulación de la transición	pp. 31-32	

¹ El presente documento constituye material de apoyo para los Senadores Universitarios de la legislatura periodo 2014-2018, elaborado por el Abogado Asesor del Senado Universitario de la Universidad de Chile. Contacto: gustavo.fuentes@u.uchile.cl

PROYECTO DE LEY		
TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES	pp. 32-37	Arts. 1-7
TÍTULO II. DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	pp. 37-44	Arts. 8-21
<u>Párrafo 1° Disposiciones Generales</u>	pp. 37-40	Arts. 8-11
<u>Párrafo 2° Del Sistema Común de Acceso a las Instituciones de Educación Superior</u>	pp. 40-41	Arts. 12-15
<u>Párrafo 3° Del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior</u>	pp. 41-42	Arts. 16-18
<u>Párrafo 4° De la Formación Técnico Profesional</u>	pp. 43-44	Arts. 19-21
TÍTULO III. DEL SISTEMA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	pp. 44-78	Arts. 22-77
<u>Párrafo 1° Disposiciones Generales</u>	pp. 44-45	Arts. 22-23
<u>Párrafo 2° Del Consejo para la Calidad de la Educación Superior</u>	pp. 46-47	Arts. 24-26
<u>Párrafo 3° De la organización del Consejo para la Calidad</u>	pp. 47-56	Arts. 27-41
<u>Párrafo 4° De la acreditación institucional obligatoria y de la elaboración de criterios y estándares</u>	pp. 57-60	Arts. 42-45
<u>Párrafo 5° Del proceso de acreditación institucional</u>	pp. 60-62	Arts. 46-47
<u>Párrafo 6° De la autoevaluación</u>	pp. 62-63	Arts. 48-49
<u>Párrafo 7° De los pares evaluadores</u>	pp. 63-64	Arts. 50-52
<u>Párrafo 8° De los efectos de la acreditación institucional</u>	pp. 64-70	Arts. 53-62
<u>Párrafo 9° De la acreditación obligatoria de carreras y programas</u>	pp. 70-75	Arts. 63-72
<u>Párrafo 10° Del proceso de apertura de sedes, carreras o programas</u>	pp. 75-77	Arts. 73-75
<u>Párrafo 11° De las medidas de publicidad de las decisiones</u>	pp. 77-78	Arts. 76-77
TÍTULO IV. DE LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	pp. 77-98	Arts. 78-123
<u>Párrafo 1° De la Superintendencia de Educación Superior</u>	pp. 77-83	Arts. 78-83
<u>Párrafo 2° De la organización de la Superintendencia</u>	pp. 83-87	Arts. 84-95
<u>Párrafo 3° De la supervigilancia de la viabilidad financiera de las instituciones de educación superior y de sus obligaciones de informar</u>	pp. 87-89	Arts. 96-100
<u>Párrafo 4° De la atención de reclamos y denuncias</u>	pp. 89-90	Arts. 101-104
<u>Párrafo 5° Del procedimiento sancionatorio</u>	pp. 90-93	Arts. 105-111
<u>Párrafo 6° Infracciones y sanciones</u>	pp. 93-98	Arts. 112-123
TÍTULO V. REGULACIONES Y PROHIBICIONES APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ORGANIZADAS COMO PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO SIN FINES DE LUCRO	pp. 99-105	Arts. 124-140
TÍTULO VI. DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL.	pp. 105-112	Arts. 141-145
<u>Párrafo 1° Disposiciones generales</u>	pp. 105-108	Arts. 141-148
<u>Párrafo 2° Normas comunes para las universidades estatales</u>	pp. 105-112	Arts. 149-155

TÍTULO VII. DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	pp. 112-128	Arts. 156-193
<u>Párrafo 1°</u> Del financiamiento institucional para la gratuidad	pp. 112-114	Arts. 156-161
<u>Párrafo 2°</u> De los valores regulados de aranceles, derechos básicos de matrícula y cobros por concepto de titulación o graduación.	pp. 114-118	Arts. 162-169
<u>Párrafo 3°</u> De la Comisión de Expertos para la regulación de aranceles	pp. 118-121	Arts. 170-177
<u>Párrafo 4°</u> Regulación de las vacantes de las instituciones de educación superior	p. 122	Art. 178
<u>Párrafo 5°</u> Del deber de otorgar estudios gratuitos y cobros regulados	pp.- 122-125	Arts. 179-186
<u>Párrafo 6°</u> Fondos para las instituciones de educación superior	p. 126	Arts. 187-188
<u>Párrafo 7°</u> Infracciones y sanciones a este título	pp. 126-128	Arts. 189-193
TÍTULO VIII. DISPOSICIONES FINALES	pp. 128-136	Arts. 194-202
ARTÍCULOS TRANSITORIOS	pp. 137-	Arts. 1ero-
<u>Párrafo 1°</u> De la transitoriedad de la normas relativas a la Subsecretaría de Educación Superior	pp. 137-140	Arts. 2do-8vo
<u>Párrafo 2°</u> De las transiciones de los procedimientos de acreditación	pp. 140-146	Arts. 9no-27o
<u>Párrafo 3°</u> De la entrada en vigencia del Consejo para la Calidad de la Educación Superior	pp. 146-151	Arts. 28o-35o
<u>Párrafo 4°</u> De la entrada en vigencia de la Superintendencia de Educación Superior	pp. 151-154	Arts. 36o-41o
<u>Párrafo 5°</u> De la transición de la supervigilancia de la viabilidad financiera de las instituciones de educación superior y de sus obligaciones de informar	p. 155	Arts. 42o-43o
<u>Párrafo 6°</u> De la transición a las nuevas regulaciones y prohibiciones aplicables a las instituciones de educación superior organizadas como personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro	p. 155	Arts. 44o-45o
<u>Párrafo 7°</u> De las transiciones de nuevo financiamiento público y las normas del título VII	pp. 155-169	Arts. 46o-59o
<u>Párrafo 8°</u> De las transiciones a disposiciones varias de esta ley	pp. 169-170	Arts. 60o
Informe financiero Proyecto Ley de Educación Superior	pp.171-174	